



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN D.G.S. 13/022

2022-3-1-0000326

Montevideo, **25 ABR 2022**

VISTO: la necesidad de designar en carácter de subrogación, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" como Sub Jefe Interino del Departamento Liquidación de Haberes, al Administrativo IX, Administrativo, Escalafón C, Grado 10, Mauro Javier Melgar, a partir del 6 de abril de 2022;

RESULTADOS: I) que dicha designación se debe a que el funcionario viene cumpliendo funciones en el mencionado Departamento;

II) que asimismo su designación como Sub Jefe Interino del Departamento de Contabilidad, ya venció y a los efectos de no afectar el salario del titular, se sugiere la presente subrogación, a partir del 6 de abril de 2022,

CONSIDERANDO: I) que el funcionario cumple con las condiciones necesarias para el puesto a subrogar;

II) que corresponde establecer el pago de la diferencia salarial a percibir;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 27 de la Ley 16.320, de 1º de noviembre de 1992, 68 y 69 de de la Ley 19.121 de 20, de agosto de 2013, por el Decreto 215/010, de 14 de julio de 2010, en la redacción dada por el Decreto 156/012, de 15 de mayo de 2012 y por el Decreto 286/014, de 9 de octubre de 2014;

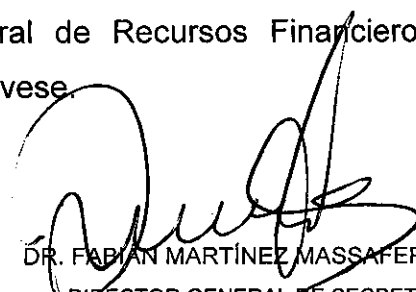
EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

R E S U E L V E:

1º. Desígnase a partir del 6 de abril de 2022, al Administrativo IX, Administrativo, Escalafón C, Grado 10, Mauro Javier Melgar en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", como Sub Jefe Interino del Departamento Liquidación de Haberes, en carácter de subrogación.

2º. Autorízase el pago de la diferencia de la retribución salarial por un monto mensual de \$ 16.521,40 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos veintiuno con 40/100), por la asignación de la subrogación al cargo de Escalafón C, Grado 14 con cargo a los créditos asignados al Objeto del Gasto 046.001.

3º. Publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable. Cumplido, archívese.


DR. FABIAN MARTÍNEZ MASSAFERRO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

Publicado



SPC
MLR/nba